

RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2020 DEL VICERRECTORADO DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA , POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2020 DEL VICERRECTORADO DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA QUE SE CONVOCAN Y SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS “UVEMPRÉN-APRÈN” PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN “GLOBAL INNOVATION COLLIDER” DEL SUTARDJA CENTER FOR ENTREPRENEURSHIP & TECHNOLOGY (SCET) DE LA UNIVERSITY OF CALIFORNIA AT BERKELEY Y DESARROLLAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO EN EL MARCO DEL CAMPUS EMPRENDEDOR UVEMPRÉN – SANTANDER UNIVERSIDADES.

En el Tablón de Anuncios Oficial de la Universitat de València se publicó el 10 de marzo de 2020 la Resolución de 9 de marzo de 2020 del Vicerrectorado de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València por la que se convocan y se aprueban las bases reguladoras de las ayudas “UVemprèn-aprèn” para participar en el programa de innovación “Global Innovation Collider” del Sutardja Center for Entrepreneurship & Technology (SCET) de la University of California at Berkeley y desarrollar proyectos de innovación educativa en emprendimiento universitario en el marco del Campus Emprendedor UVemprèn – Santander Universidades.

En la base 2 se establece que la participación en el programa de innovación “Global Innovation Collider” del Sutardja Center for Entrepreneurship & Technology (SCET) deberá realizarse en el año 2020. Asimismo, en la base 8 de la resolución se establece que la justificación de los proyectos de innovación deberá realizarse antes de la finalización del año en curso.

En virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el cual se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que imposibilita la realización de la actividad subvencionada así como su justificación, el Vicerrectorado de Empleo y Programas Formativos, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 19 de junio de 2019 del Rectorado de la Universitat de València (DOGV del 27 de junio de 2019) por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad,

RESUELVE

Único

Modificar la base 2 de la Resolución de 9 de marzo de 2020 del Vicerrectorado de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València por la que se convocan y se aprueban las bases reguladoras de las ayudas “UVemprèn-aprèn” para participar en el programa de innovación “Global Innovation Collider” del Sutardja Center for Entrepreneurship & Technology (SCET) de la University of California at Berkeley y desarrollar proyectos de innovación educativa en emprendimiento universitario en el marco del Campus Emprendedor UVemprèn – Santander Universidades, que queda redactada de la siguiente manera:

“La participación en el programa de innovación “Global Innovation Collider” del Sutardja Center for Entrepreneurship & Technology (SCET) se realizará en modalidad online en el año 2020 y podrá realizarse en modalidad presencial en el año 2021. “

Modificar la base 3 apartado 2, que queda redactada de la siguiente manera:

“El plazo de presentación de solicitudes empieza el 1 de junio de 2020 y acaba el 15 de julio de 2020”.

Asimismo, modificar la base 8 que queda redactada de la siguiente manera:

“La justificación de los proyectos de innovación deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 2021 y antes del 31 de diciembre de 2022, para los proyectos plurianuales.”

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

M^a Adela Valero Aleixandre
La vicerectora de Empleo y Programas Formativos
Universitat de València
(Por delegación de la rectora, DOGV 27/06/2019)

